

ACUERDO DE ACREDITACION N° 52

Carrera de Ingeniería Civil Industrial Universidad de Valparaíso

En la 16.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 14 de enero de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería Civil Industrial; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Valparaíso por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 16, de fecha 14 de enero de 2010 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Valparaíso se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras de Ingeniería, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha 10 de noviembre de 2009, el Rector de la Universidad de Valparaíso don Aldo Valle Acevedo, presentó la Solicitud de Incorporación al Proceso de Acreditación de la carrera, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Acredita CI.

4. Que con fecha 10 de noviembre de 2009, el Rector don Aldo Valle Acevedo, representante legal de la Universidad de Valparaíso y don Fernando García Castro, representante legal de Acredita CI, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
5. Que con fecha 2, 3 y 4 de diciembre de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
6. Que con fecha 21 de diciembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería y los propósitos declarados por la misma carrera.
7. Que con fecha 21 de diciembre de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
8. Que por comunicación del 5 de enero de 2010, la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Valparaíso comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

CONSIDERANDO

I.- Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

Un Perfil de Egreso explícito, amplio y claro en su formulación y adecuadamente difundido al medio interno y externo.

El Plan de Estudios de la carrera que se orienta al logro del Perfil de Egreso, organizado de manera tal que proporciona una fuerte base de conocimientos

centrados en las Ciencias Básicas, integrados al diseño y gestión empresarial y productiva, y al desarrollo de capacidades y valores.

La práctica profesional es evaluada sistemáticamente, retroalimentando el proceso formativo de manera adecuada.

La carrera hace un diagnóstico de entrada a los alumnos en los programas diurnos y son apoyados con talleres de reforzamiento. Existe además un mecanismo formal de seguimiento del progreso académico de los estudiantes. Hay bajas tasas de deserción.

Un centro de alumnos, que incentiva la integración y participación estudiantil, que promueve el desarrollo de actividades extracurriculares en sintonía con la formación del espíritu emprendedor en los estudiantes.

Existe una política explícita que guía la actividad de investigación. Se evidencia participación y vínculo de los profesores de la unidad académica con el entorno, en las áreas prioritarias declaradas. La carrera espera fortalecer las funciones de vinculación con el medio así como la investigación básica y aplicada, de la que hay evidencia de escasa productividad, con profesores en perfeccionamiento en la disciplina. De la misma manera, estas actividades también debieran fortalecer la docencia de pregrado. De todo ello es necesario esperar los resultados.

Debilidades

El Plan de Estudios no asegura al alumno un manejo adecuado a nivel técnico del idioma Inglés, requerimiento mínimo del Perfil de Egreso indicado en los Criterios de evaluación de carreras de Ingeniería con base Científica.

Los criterios de admisión del Programa de Continuidad de Estudios, programa que otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería, carecen de la rigurosidad necesaria para exigir a los alumnos que optan por este programa, una formación mínima en ciencias básicas y ciencias de la ingeniería.

Las metodologías de enseñanza tradicionales en aula no potencian el logro de las competencias indicadas en el Perfil de Egreso. No se ha sistematizado de manera formal la formación inicial de profesores en métodos pedagógicos y estrategias de enseñanza - aprendizaje, ni tampoco la actualización de todos los programas

de asignatura, diseñados en base a contenidos, lo que pudiera dificultar la verificación de logros que se espera desarrollar en materia de habilidades, capacidades y actitudes.

Las asignaturas del Plan de Estudios no incluyen visitas técnicas que garanticen la experiencia y conocimiento del desempeño profesional del egresado.

No se observa un mecanismo formal para evaluar y actualizar el plan de estudios y los programas de asignaturas.

El contacto con empleadores y egresados de la carrera no es una actividad formalizada, de tal forma que no hay antecedentes que permitan conocer y validar de manera sistemática el desempeño de los egresados para retroalimentar el proceso formativo.

b) Condiciones de operación

Fortalezas

La Escuela cuenta con una estructura organizacional definida, con responsabilidades establecidas. El cuerpo directivo cuenta con la idoneidad y calificaciones adecuadas para su desempeño.

Las calificaciones del cuerpo docente son adecuadas para el desempeño de la docencia en la carrera.

Hay una política explícita de renovación y promoción del cuerpo académico. Existe un plan de perfeccionamiento formal conducente a grados académicos de Doctor y Magíster. La evaluación docente realizada por los alumnos es un mecanismo efectivo de evaluación del desempeño.

La carrera cuenta con recursos financieros suficientes para su sustentabilidad existiendo mecanismos adecuados para reponer y actualizar recursos para la docencia.

Debilidades

Existe una alta carga académica de los docentes a la que se suman los constantes traslados entre sedes Valparaíso y Santiago. El número de docentes para la carrera en su sede de Santiago es insuficiente para atender las necesidades del alumnado. En general el número de docentes no es suficiente para satisfacer las metas de Investigación, actividades de extensión y atención docente a los tres programas existentes, así como para enfrentar un cambio curricular basado en competencias según los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo.

La infraestructura disponible en términos de salas para los alumnos en la Sede de Valparaíso no es del todo adecuada para el desarrollo de la carrera. En la Sede de Santiago se aprecia la falta de actualización de los computadores a disposición de los alumnos en los laboratorios.

Baja participación de los miembros de la carrera en la toma de decisiones en las Sedes de Santiago así como en el Programa de Continuidad de Estudios.

No hay actividades sistemáticas de perfeccionamiento pedagógico para los docentes, lo que redundaría en la falta de una estrategia pedagógica que oriente la docencia en aula en función del logro de las competencias declaradas en el Perfil de Egreso.

El personal administrativo no es suficiente para atender las necesidades de los alumnos de la sede de Santiago. Tampoco es suficiente para atender a los alumnos del Programa de Continuidad de Estudios.

Insuficiente equipamiento e instrumental para el laboratorio de Física de Santiago.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

La Escuela y la carrera cuentan con propósitos claramente definidos.

La implementación para el control de los procesos en la Escuela, de la Norma ISO 9001:2000, encontrándose certificada en ellos.

Un Plan de Mejoras realista y verificable.

La aprobación por parte de la Institución, del estudio para crear una Facultad de Ingeniería que alojaría la carrera en evaluación junto a otras carreras del área en función de aprovechar de manera más eficiente los recursos asociados.

Debilidades

Los propósitos definidos para la Escuela y la carrera no se recogen totalmente en el Perfil de Egreso ni en el Plan de Estudios vigente afectándose la especificidad de la carrera.

El otorgar el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería al cursar el último semestre de la carrera.

La definición de objetivos y el Perfil de Egreso vigente en la carrera son elementos que no presentan total consistencia, pues a través del Perfil de Egreso vigente no se logra parte de los objetivos definidos por la carrera. Si bien este Consejo reconoce que la carrera cuenta con la capacidad para implementar los cambios propuestos, los actuales alumnos y egresados de la carrera podrían verse afectados mientras esté vigente el actual Perfil de Egreso. En resumen, en la actualidad, la integridad de la carrera se ve afectada.

Los alumnos de la Sede de Santiago no cuentan con información adecuada acerca de sus derechos como alumnos de la Universidad de Valparaíso.

Las conclusiones del proceso de autoevaluación no contaron con el total consenso de la comunidad académica.

El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Valparaíso, impartida en las sedes de Valparaíso y Santiago en jornada diurna y el Programa de Continuidad de Estudios de la sede de Valparaíso en jornada vespertina por el plazo de dos años, que culminan el 14 de enero de 2012.

Que este Consejo visualiza para el futuro un profesional de excelencia, de cumplirse los propósitos declarados en el Plan Estratégico de la Escuela y las acciones comprometidas en el Plan de Mejoras resultante del proceso autoevaluativo. La carrera debe procurar que el Plan de Continuidad de Estudios y la carrera en su Sede en Santiago, otorgue al egresado la misma formación sin distingo con el profesional titulado del programa diurno de Valparaíso.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente:

- Otorgar el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería al octavo semestre. La responsabilidad de obtener el grado al término del 4° semestre será del alumno. La carrera podrá motivar a este logro.
- Redefinir el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios basado en competencias a la brevedad, en consistencia con los objetivos definidos para la carrera. El logro del manejo del idioma Inglés a nivel técnico debe estar incorporado en esta reformulación así como en el Plan vigente.
- Que el Programa de Continuidad de Estudios otorgue el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería a aquellos alumnos que cumplen con haber cursado las asignaturas de Ciencias Básicas y de Ciencias de la Ingeniería en igualdad de condiciones que los alumnos del programa diurno.
- Establecer un mecanismo adecuado para que el alumno egresado obtenga el título en el corto plazo.

Que este Consejo solicita a la carrera de Ingeniería Civil Industrial que al 31 de julio de 2010, presente a la Agencia un plan que defina la necesidad de docentes para Valparaíso, Santiago y el Programa de Continuidad de Estudios, para lograr los objetivos planteados: implementación del Plan de Estudios basado en competencias, las metas en Investigación y las actividades de extensión propuestas en el Plan de Desarrollo, en el que se indique como espera incorporar estos docentes para cumplir con los plazos establecidos.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

FELISA CÓRDOVA GONZÁLEZ
Presidenta del Consejo del Área de Tecnología

FERNANDO GARCIA CASTRO
Representante Legal Acredita CI S.A.